

**REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MONTES DE MARÍA
SIGLA FUNDEMARÍA**

Lugar, Fecha y Hora:

En la ciudad de Barranquilla, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día viernes veintiocho (28) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunió válidamente, en sesión ordinaria, la asamblea general de fundadores principales de la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MONTES DE MARÍA SIGLA FUNDEMARÍA, mediante la modalidad presencial tal y como constaba en la convocatoria, con la presencia de la totalidad de los fundadores principales, y, por tanto, se instaló válidamente la aludida sesión.

1. Verificación del quórum. -

El Secretario General de la Fundación informó a los presentes que la reunión fue convocada por escrito enviado a las direcciones registradas de los fundadores principales de la institución sin ánimo de lucro, con la debida antelación, de conformidad con los estatutos sociales y la ley vigente y aplicable. Este hecho es confirmado unánimemente por la unanimidad de los fundadores principales.

Acto seguido, el Secretario General de la Fundación procedió a verificar el quórum, y constató fehacientemente que se encontraban presentes los fundadores principales de la Fundación, esto es: Carlos Roberto Murgas Guerrero y María Victoria Dávila de Murgas.

2. Elección de presidente y secretario de la reunión.-

Actuó como Presidenta de la reunión María Victoria Dávila de Murgas y Germán Sarabia Huyke actuó como Secretario.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Por instrucción de la Presidenta de la reunión, el secretario leyó en voz alta el orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad por la totalidad de las acciones presentes en la reunión.

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2024
5. Lectura del dictamen de la Revisoría Fiscal
6. Presentación y aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2024.
7. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes en actividades meritorias.
8. Elaboración y aprobación del acta de la sesión

4. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2023.

La Presidenta de la sesión cede la palabra a Heidi Valdeblánquez, Directora, para efectos de presentar el informe anual de gestión correspondiente al año 2024, que es suministrado a cada uno de los fundadores presentes en la sesión.

Una vez analizado y discutido el informe anual de gestión de la FUNDEMARÍA correspondiente al año 2024, la unanimidad de los fundadores decide aprobar la siguiente:

“RESOLUCIÓN No. 01-2025:

ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébese el informe anual de gestión de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MONTES DE MARÍA SIGLA FUNDEMARÍA, correspondiente al año 2024, en los términos presentados.”

5. Lectura del Informe de la Revisoría Fiscal.

La Presidenta le confiere el uso de la palabra a la Revisoría Fiscal de la compañía, a cargo de la firma Auditores de Gestión Auge S.A.S., representada por el contador público Pedro Romero Moreno, quien presenta el informe de revisoría fiscal atinente al año 2024 el cual ha sido circulado a todos los presentes, y el que ha sido expedido en términos positivos para la Fundación, esto es, sin salvedades.

6. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Contador de la Fundación, Héctor Leonardo Ramírez Rodríguez, quien expone los estados financieros correspondientes al año 2024.

Explica que, de acuerdo con la ley societaria colombiana, los estados financieros individuales básicos son los siguientes: i) Estado de resultados integrales; ii) Estado de cambios en el patrimonio; iii) Estado de cambios en la situación financiera; y, iv) Estado de flujos de efectivo. Los anteriores estados, son presentados con sus correspondientes notas.

Una vez analizados y debatidos los estados financieros de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MONTES DE MARÍA SIGLA FUNDEMARÍA, correspondientes al ejercicio del año 2024, la unanimidad de los fundadores aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN No. 02-2025:

ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébense los estados financieros de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MONTES DE MARÍA FUNDEMARÍA, a 31 de diciembre de 2024”.

7. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.

Una vez estudiado y discutido el proyecto de distribución de excedentes, los Fundadores de acuerdan aprobar la siguiente:

RESOLUCIÓN No. 03-2025:

ARTÍCULO PRIMERO.- “Aprobar la NO distribución del beneficio neto o excedente del correspondiente año gravable 2024”.

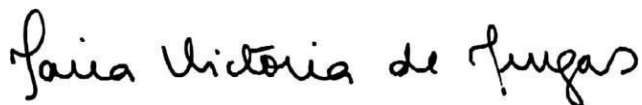
ARTÍCULO SEGUNDO.- “La asamblea certificó acerca de la inexistencia de asignaciones permanentes respecto del año gravable anterior”.

8. Elaboración y Aprobación del Acta

Siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a.m.) del viernes veintiocho (28) de marzo de 2025, se procedió a redactar y discutir el acta de la sesión, luego de lo cual se sometió a su aprobación. En consecuencia, la presente acta fue aprobada por la unanimidad de los Fundadores de la sociedad.

Agotado el orden del día, se levantó la sesión, siendo las once y treinta de la mañana (11:30 m.) del día viernes veintiocho (28) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Para constancia de todo lo anteriormente acordado y para todos los efectos legales y estatutarios consiguientes, se suscribe la presente acta, por los siguientes dignatarios:



MARÍA VICTORIA DÁVILA DE MURGAS
PRESIDENTA



GERMÁN SARABIA HUYKE
SECRETARIO

